DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

No. GS-2025- -DEVIC JEFAD–GRUCO 11.06

Puerto Carreño, **27 FEB 2025**

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTÍA

PN DEVIC MIC 009 2025

El Departamento de Policía Vichada identificado con NIT.842.000.015-5, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad la capacidad de contratar el ***"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCION Y FERRETERIA, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA",*** de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de contratación se adelantará por la modalidad de selección de:

MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, y Decreto 1860 de 2021 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Considerando que una de las funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, implementar nuevos desarrollo tecnológicos e integra el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el Artículo 3 en su numeral 6, numerales 7 y 8 del Artículo 13 del Decreto 4170 de 2011 y teniendo en cuenta que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el proceso de contratación en línea, el Departamento de Policía Vichada únicamente recibirá la propuesta a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia, transparencia y reducción de costos de transacción.

Así las cosas, la oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Examine rigurosamente la totalidad del contenido del estudio previo, invitación, formatos, anexos y formularios, en el entendido de que todos estos documentos hacen parte integral del proceso de contratación y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verifique no estar incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección de contratistas que adelantan las entidades estatales y para celebrar contratos con las mismas según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente deberá informar de manera inmediata a la entidad.

3. Proceda a reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.

4. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en la invitación pública.

5. Suministre toda la información requerida por la invitación y sus adendas (si las hubiere).

6. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso, el cual será adjudicado en forma total y se ejecutará de forma de tracto sucesivo en los diferentes elementos más adelante descritos.

7. Revise y diligencia en su totalidad y en debida forma los anexos, formularios y formatos adjuntos a la invitación del proceso de selección, presentándolos antes del cierre del proceso en la plataforma SECOP II.

8. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso señalado en la plataforma SECOP II, así como los manuales y guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, para la presentación de propuestas en la plataforma transaccional ya que, vencido el plazo para presentar estas, la entidad dará como no presentadas las recepcionadas después del cierre. En todo caso la hora oficial será la señalada dentro del proceso en la plataforma de Contratación Pública - SECOP ll. Tener en cuenta para presentar su propuesta lo siguiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

9. El proponente con la presentación de la propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.

10. Serán del cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y el Departamento de Policía Vichada, en ningún caso, será responsable de los mismos.

11. Toda consulta debe formularse por escrito dentro de la plataforma SECOP II, en ningún caso el Departamento de Policía Vichada (DEVIC) atenderá consultas formuladas por correo electrónico o cualquier otro medio distinto al establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

12. Los proponentes deberán verificar permanentemente la plataforma transaccional SECOP II, todos los documentos que se generen con ocasión del presente proceso. Por lo anterior, es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

13. El idioma de la propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, deben presentarse en castellano. Si alguno de ellos está en otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos de la Ley 1564 de 2012 artículo 251, Código General del Proceso.

14. Tener en cuenta, que la propuesta se presenta por intermedio de la plataforma de la agencia pública para la contratación estatal “Colombia compra eficiente”, en la página www.colombiacompraeficiente.com siendo una plataforma digital en línea, al presentarse falencia o fallas tecnológicas se deberá actividad el protocolo Indisponibilidad del SECOP II. Este protocolo hace parte integral de los términos y condiciones del SECOP II por lo tanto es de obligatorio cumplimiento a partir del 19 de noviembre del 2018. El protocolo está dirigido a los Usuarios del SECOP II en los

Eventos en los cuales la plataforma presenta Fallas Generales o Particulares que interrumpan el normal desarrollo de los Procesos de Contratación en el SECOP II, El protocolo aplica cuando dichas Fallas se presentan dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al Evento, y en el caso de la subasta, durante la ejecución de esta.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCION Y FERRETERIA, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA".

Clasificación **UNSPSC** para los siguientes bienes o servicios.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
15121500	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas, y anticorrosivos	Preparados lubricantes.
11111600	Material minería, textil y vegetal y animal no comestible	Tierra y piedra	piedra
11111600	Material minería, textil y vegetal y animal no comestible	Tierra y piedra	Arena
22101500	Maquinaria y accesorios para construcción y edificación	Maquinaria y equipo pesado de construcción	Maquinaria para trabajo de desmonte
22101900	Maquinaria y accesorios para construcción y edificación	Maquinaria y equipo pesado de construcción	Maquinaria y accesorios d construcción de edificaciones
24101500	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales.	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Camiones industriales
24141500	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales.	Suministro de embalaje	Suministro para seguridad y protección
30111600	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales.	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y cal
30131500	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Productos de construcción estructurales	Bloques
30151500	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Materiales para acabado de exteriores	Materiales para tejados y techos
30161500	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Materiales para acabado de interiores	Materiales para el acabado de paredes
30191800	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Materiales de apoyo para construcción y mantenimiento	Equipos y materiales para construcción temporales y apoyo al mantenimiento
30264500	Componentes y suministros para estructura, edificaciones, construcción y obras civiles.	Materiales estructurales	Barras de acero inoxidables
31162800	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Ferretería en general
31191500	Componentes y suministros de manufactura	Materiales de afilado pulido y alisado	Abrasivos y medios de abrasivos
32131000	Componentes suministro eléctricos	Piezas de componente y hardware eléctricos y accesorios	Accesorios, materias primas y piezas de componente eléctrico
39121600	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Equipo, suministro y componente eléctrico	Dispositivo y accesorios para la protección de circuitos
39111500	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Luminarias, artefactos y accesorios	Iluminación de interiores y artefactos
39131700	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	Conductores electicos, electroductos y cables aéreos
39121700	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Equipo, suministro y componente eléctrico	Ferretería eléctrica y suministro
60121200	Instrumentos musicales, juegos, juguetes artes, artesanías equipo educativo, materiales. Accesorios y suministros.	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Pintura de aula, medios y aplicadores y accesorios.

Presupuesto

Se presenta como valor estimado de la futura contratación el valor de: **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL ($80.500.000,00) M/DA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA, ()** así;

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	DEVIC	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCION Y FERRETERIA, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA.	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
1	02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	DEVIC		1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
1	02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	10	DEVIC		1	$20.000.000,00	$20.000.000,00
1	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	DEVIC		1	$20.000.000,00	$20.000.000,00
1	02-02-01-004-001 - METALES BÁSICOS	10	DEVIC		1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
1	02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	DEVIC		1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
1	02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	DEVIC		1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 80.500.000,00**

Presupuesto amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No_____ de fecha _____ firmado por jefe de presupuesto del Departamento de Policía Vichada.

Nota: la unidad adjudicará el valor total estimado de la futura contratación como se presenta, donde se estable una lista de precio base de referencia, para la presentación de ofertas, de manera unitaria, la cual será a monto agotable del presupuesto total adjudicado de acuerdo a la necesidad de la entidad, de acuerdo a la oferta presentada en valores unitarios, en el **FORMATO - LISTA DE PRECIOS OFERTA ECONOMICA.**

ÍTEM	CLASIFICACION RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFRECER	VALOR ESTIMADO REF. TECHO.
1	**02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**	ACEITE 2 TIEMPOS	1	Unidad		$ 60.000,00
2		ACEITE 4 TIEMPOS	1	Unidad		$ 48.000,00
3		AEROSOL ANTICORROSIVO GRANDE	1	Unidad		$ 17.200,00
4		AEROSOL EN LACA GRANDE	1	Unidad		$ 34.000,00
5		ANTICORROSIVO COLOR GRIS (3.785 L) – BLER.	1	Unidad		$ 114.000,00
6		ANTICORROSIVOS DIFERENTES COLORES X GALÓN	1	Unidad		$ 135.000,00
7		BOQUILLA PARA JUNTAS POR KILO	1	Unidad		$ 22.500,00
8		CAL NARE X 10 KILOS	1	Unidad		$ 34.000,00

		9		CANECA DE PINTURA VINILO DIFERENTES COLORES TIPO 1 X 5 GALONES	1	Unidad	$ 374.400,00
		10		CEMENTO BLANCO DE 40 KG	1	Unidad	$ 5.200,00
		11		CEMENTO GRIS DE 50 KG	1	Unidad	$ 85.000,00
		12		DIABLO ROJO POR GALÓN	1	Unidad	$ 23.000,00
		13		DISOLVENTE PARA PINTURA	1	Unidad	$ 54.200,00
		14		ESMALTE MAESTRO DIFERENTE COLORES POR GALÓN	1	Unidad	$ 155.000,00
		15		ESMALTE MAESTTRO SINTÉTICO DIFERENTES COLORES Y COMBINACIONES/ MEZCLAS * GALON	1	Unidad	$ 169.000,00
		16		ESTUCO ACRÍLICO PARA EXTERIORES POR CANECA DE 5 GALONES	1	Unidad	$ 57.500,00
		17		ESTUCO PLÁSTICO	1	Unidad	$ 32.000,00
		18		ESTUCO PLASTICO CUÑETE X 5 GAL NISOL	1	Unidad	$ 73.400,00
		19		FIJOCOR X 25KL. GRIS – HIGORPEGA	1	Unidad	$ 68.000,00
		20		LIMPIADOR PVC 12 ONZAS	1	Unidad	$ 9.400,00
		21		LONA VERDE EN FIBRA	1	Unidad	$ 3.600,00
		22		PEGANTE PEGACOR POR 12 KL	1	Unidad	$ 26.000,00
		23		PEGANTE PEGACOR POR 25 KL	1	Unidad	$ 42.800,00
		24		PEGANTE PVC X ¼ GL	1	Unidad	$ 62.400,00
		25		PINTUCAL BOLSA	1	Unidad	$ 34.000,00
		26		PINTURA ACRILICA POR GALON BLANCA	1	Unidad	$ 207.000,00
		27		PINTURA ACRILICA POR GALON VERDE	1	Unidad	$ 253.500,00
		28		PINTURA CAL POR BULTO	1	Unidad	$ 24.000,00
		29		PINTURA LACA DISTINTOS COLORES X GALÓN	1	Unidad	$ 140.000,00
		30		PINTURA PAR DEMARCACIÓN POR GALON - DIFERENTES COLORES	1	Unidad	$ 255.200,00
		31		PINTURA POR CUÑETE TIPO 1 INTERIORES BLANCO	1	Unidad	$ 338.000,00
		32		PINTURA POR CUÑETE TIPO 1 INTERIORES VERDE	1	Unidad	$ 372.000,00
		33		PINTURA POR CUÑETE TIPO 2 EXTERIORES BLANCO	1	Unidad	$ 270.500,00
		34		PINTURA POR CUÑETE TIPO 2 EXTERIORES VERDE	1	Unidad	$ 338.000,00
		35		POLISOMBRA POR METRO COLOR NEGRA	1	metro	$ 10.200,00
		36		POLISOMBRA POR METRO COLOR VERDE	1	metro	$ 13.600,00
		37		SICAFLEX 1ª	1	Unidad	$ 99.800,00
		38		SIKAFIL EN TUBO	1	Unidad	$ 19.000,00
		39		SILICONA ACRILICA BLANCA	1	Unidad	$ 18.600,00
		40		SILICONA TRANSPARENTE	1	Unidad	$ 27.200,00
		41		SODA CAUSTICA X LIBRA	1	libra	$ 26.000,00
		42		TAPAGOTERAS 1/4	1	Unidad	$ 1.800,00
		43		TINER EXTRAFINO GALÓN	1	Unidad	$ 58.000,00
		44		VENENO PARA HORMIGAS	1	Unidad	$ 35.000,00
		45		VENENO PARA MATAMALEZA	1	Unidad	$ 85.000,00
		46		YESO POR KILO	1	kilo	$ 6.500,00
		47	**02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**	ABRAZADERAS PLÁSTICA TIPO UÑA	1	Unidad	$ 500,00
		48		ACOPLE PARA LAVAMANOS	1	Unidad	$ 3.600,00
		49		ACOPLE PARA SANITARIO	1	Unidad	$ 3.600,00
		50		ADAPTADOR EN PVC MACHO, DE 1/2"	1	Unidad	$ 600,00
		51		ADAPTADOR EN PVC, HEMBRA, DE 1/2"	1	Unidad	$ 800,00
		52		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 4.000,00
		53		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1 1/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 4.000,00
		54		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 2.500,00

		55		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 800,00
		56		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 2 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 30.000,00
		57		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 18.600,00
		58		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 42.300,00
		59		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 3/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 1.600,00
		60		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 55.000,00
		61		ADAPTADOR MACHO PVC DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 5.500,00
		62		ADAPTADOR MACHO PVC DE 1 1/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 5.500,00
		63		ADAPTADOR MACHO PVC DE 1 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 2.000,00
		64		ADAPTADOR MACHO PVC DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 600,00
		65		ADAPTADOR MACHO PVC DE 2 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 15.500,00
		66		ADAPTADOR MACHO PVC DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 12.000,00
		67		ADAPTADOR MACHO PVC DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 30.500,00
		68		ADAPTADOR MACHO PVC DE 3/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 1.200,00
		69		ADAPTADOR MACHO PVC DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 48.000,00
		70		ADAPTADOR SANITARIO DE LIMPIEZA DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 12.000,00
		71		ADAPTADOR SANITARIO DE LIMPIEZA DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 33.000,00
		72		ADAPTADOR SANITARIO DE LIMPIEZA DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 34.000,00
		73		AGUA STOP CTE. DE OREJAS VERDE ADVANCE	1	Unidad	$ 8.500,00
		74		ÁRBOL DE SALIDA PLÁSTICO COMPLETO	1	Unidad	$ 23.000,00
		75		BALDE RESISTENTE Y SEGURO, CON MANIJA PARA TRANSPORTAR FÁCILMENTE, PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 12 LITROS	1	Unidad	$ 15.000,00
		76		CAJA OCTAGONAL	1	Unidad	$ 1.700,00
		77		CAJA PLÁSTICA 2X4	1	Unidad	$ 1.200,00
		78		CAJA TACO 6 CIRCUITOS	1	Unidad	$ 155.000,00
		79		CANALETA DE 24 X 16 C/ADHESIVO PARA CABLES	1	Unidad	$ 15.000,00
		80		CANALETA PLÁSTICA DE 2 “	1	Unidad	$ 29.000,00
		81		CIELO RASO EN PVC	1	Unidad	$ 76.200,00
		82		LAMINAS PVC 5,95 X 0,30 MTS 9MM ESPESOR	1	Unidad	$ 37.000,00
		83		CINTA AISLANTE NEGRA GRANDE 19 MM X 20 MTS	1	Unidad	$ 12.500,00
		84		CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA 48MMX5M	1	Unidad	$ 119.000,00
		85		CINTA AUTO FUNDENTE DE ALTA TEMPERATURA	1	Unidad	$ 113.000,00
		86		CINTA DE SEGURIDAD POR 500 METROS	1	Unidad	$ 77.000,00
		87		CINTA MÉTRICA DE 30 MTS	1	Unidad	$ 52.000,00
		88		CINTA TEFLÓN 3/4 POR 50 METROS	1	Unidad	$ 25.500,00
		89		CODO CXC DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 3.400,00
		90		CODO CXC DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 4.000,00
		91		CODO CXC DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 7.000,00
		92		CODO CXC DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 10.200,00
		93		CODO CXC DE 6 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 62.500,00
		94		CODO CXE DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad	$ 3.800,00

95		CODO CXE DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 14.000,00
96		CODO CXE DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 50.700,00
97		CODO PVC DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 8.500,00
98		CODO PVC DE 1 1/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 6.800,00
99		CODO PVC DE 1 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 2.400,00
100		CODO PVC DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 1.200,00
101		CODO PVC DE 2 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 15.300,00
102		CODO PVC DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 13.800,00
103		CODO PVC DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 20.400,00
104		CODO PVC DE 3/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 1.400,00
105		CODO PVC DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 24.000,00
106		CODO PVC ROSCADO DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 2.500,00
107		CODOS PVC 2"	1	Unidad		$ 27.000,00
108		CODOS PVC 3"	1	Unidad		$ 65.000,00
109		IMPERMEABILIZANTE CONSTRUCCIÓN BLANCO/GRIS	1	Unidad		$ 102.000,00
110		LLAVE PVC TERMINAL DE ½"	1	Unidad		$ 6.500,00
111		MANGUERA PLÁSTICA PARA RIEGO AGRÍCOLA COLOR VERDE POR MT	1	Unidad		$ 253.500,00
112		NYLON O CORDÓN PARA GUADAÑA	1	Unidad		$ 14.000,00
113		PLÁSTICO NEGRO GRUESO CALIBRE 600 DE 6 X 4 METROS DE ANCHO	1	metro		$ 16.500,00
114		REDUCCIÓN DE 2" A 1/2"	1	Unidad		$ 5.200,00
115		REDUCCIÓN DE 2" A 1"	1	Unidad		$ 7.000,00
116		ROLLO DE CINTA MULTISEAL DE 10X10	1	Unidad		$ 685.000,00
117		SEMICODO PVC DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 7.800,00
118		SEMICODO PVC DE 1 1/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 3.800,00
119		SEMICODO PVC DE 1 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 1.200,00
120		SEMICODO PVC DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 15.500,00
121		SEMICODO PVC DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 25.500,00
122		SEMICODO PVC DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 2.000,00
123		SEMICODO PVC DE 3/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 3.500,00
124		SEMICODO SANITARIO DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 11.900,00
125		SEMICODO SANITARIO DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 17.000,00
126		SEMICODO SANITARIO DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 5.200,00
127		SEMICODO SANTIARIO DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 60.000,00
128		TANQUE DE 1000 LITROS ALTO	1	Unidad		$ 44.000,00
129		TAPÓN LISO 1°	1	Unidad		$ 610.000,00
130		TEE PVC PRESION DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 12.000,00
131		TEE PVC PRESION DE 1 1/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 4.500,00
132		TEE PVC PRESION DE 1 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 1.200,00
133		TEE PVC PRESION DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 17.000,00
134		TEE PVC PRESION DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 65.000,00
135		TEE PVC PRESION DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 1.700,00
136		TEE PVC PRESION DE 3/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 82.000,00

137		TEE PVC PRESION DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 6.000,00
138		TEE PVC ROSCADA DE 1 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 4.200,00
139		TEE PVC ROSCADA DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 6.800,00
140		TEE REDUCIDA PVC DE 1 X 3/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 35.500,00
141		TEE REDUCIDA SANITARIA DE 3 A 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 9.000,00
142		TEE SANITARIA DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 6.500,00
143		TEE SANITARIA DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 13.800,00
144		TEE SANITARIA DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 118.500,00
145		TUBO PVC NOVAFORT S4 (200 MM) DE 8 PULG (6 M)-GERFOR.	1	Unidad		$ 438.000,00
146		TUBO PVC NOVAFORT S8 (200 MM) DE 8 PULG (6 M)-GERFOR.	1	Unidad		$ 492.000,00
147		TUBO PVC PRESION DE 1/2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		$ 27.200,00
148		TUBO PVC PRESION DE 2 1/2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		$ 30.500,00
149		TUBO PVC PRESION DE 3/4 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		$ 34.000,00
150		TUBO PVC PRESION RD-13.5 DE 1/2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		$ 19.000,00
151		TUBO PVC PRESION RD-21 DE 1 1/2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		$ 127.000,00
152		TUBO PVC PRESION RD-21 DE 1 1/4 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		$ 125.000,00
153		TUBO PVC PRESION RD-21 DE 1 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		$ 122.000,00
154		TUBO PVC PRESION RD-21 DE 2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		$ 135.000,00
155		TUBO PVC PRESION RD-26 DE 1 1/2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		$ 92.000,00
156		TUBO PVC PRESION RD-26 DE 1 1/4 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		$ 89.000,00
157		TUBO PVC PRESION RD-26 DE 2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		$ 185.000,00
158		TUBO PVC PRESION RD-26 DE 4 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		$ 373.500,00
159		TUBO SANIT DE 4X6 T. PESADO	1	Unidad		$ 162.000,00
160		TUBO SANITARIO PVC DE 1 1/2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		$ 15.000,00
161		TUBO SANITARIO PVC DE 1/2 PULG X 6 M-PLEXIN	1	Unidad		$ 22.000,00
162		TUBO SANITARIO PVC DE 2 PULG X 6 M MULTI AMARILLO-PLEXIN.	1	Unidad		$ 78.000,00
163		TUBO SANITARIO PVC DE 2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		$ 78.000,00
164		TUBO SANITARIO PVC DE 3 PULG X 6 M MULTI AMARILLO-PLEXIN.	1	Unidad		$ 120.000,00
165		TUBO SANITARIO PVC DE 3 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		$ 120.000,00
166		TUBO SANITARIO PVC DE 4 PULG X 6 M MULTI AMARILLO-PLEXIN.	1	Unidad		$ 165.000,00
167		TUBO SANITARIO PVC DE 4 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		$ 165.000,00
168		UNION PVC CORREDIZA ROSCADA DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 21.000,00
169		UNION PVC DE 3"	1	Unidad		$ 20.800,00
170		UNION PVC PRESION DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 20.000,00
171		UNION PVC PRESION DE 1 1/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 19.500,00
172		UNION PVC PRESION DE 1 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 4.500,00

173		UNION PVC PRESION DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 1.200,00
174		UNION PVC PRESION DE 2 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 9.500,00
175		UNION PVC PRESION DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 8.500,00
176		UNION PVC PRESION DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 25.800,00
177		UNION PVC PRESION DE 3/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 1.200,00
178		UNION PVC PRESION DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 48.200,00
179		UNION PVC REPARACION DE 2 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 68.000,00
180		UNION PVC REPARACION DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 95.000,00
181		UNION PVC REPARACION PASANTE DE 1 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 32.500,00
182		UNION PVC REPARACION PASANTE DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 20.000,00
183		UNION PVC REPARACION PASANTE DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 37.000,00
184		UNION PVC REPARACION PASANTE DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 95.000,00
185		UNIÓN ROSCADA EN PVC DE ¼"	1	Unidad		$ 4.000,00
186		UNIÓN ROSCADA EN PVC DE ½"	1	Unidad		$ 4.000,00
187		UNIÓN ROSCADA EN PVC DE 1/1/4"	1	Unidad		$ 3.500,00
188		UNIÓN ROSCADA EN PVC DE 1"	1	Unidad		$ 4.500,00
189		UNION SANITARIA DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 5.000,00
190		UNION SANITARIA DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 5.000,00
191		UNION SANITARIA DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 5.000,00
192		UNION SANITARIA DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 4.000,00
193		UNION SANITARIA DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		$ 5.200,00
194		UNIVERSALES PVC 2"	1	Unidad		$ 52.000,00
195		YE SANIT DE 4"	1	Unidad		$ 52.000,00
196	**02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P**	ARENA BLANCA M3	1	m3		$ 150.000,00
197		ARENA DE PEÑA POR M3	1	m3		$ 153.000,00
198		BALDOSAS PARA PARED DE 45 X 45	1	Unidad		$ 121.700,00
199		BALDOSAS PARA PISO 50 X 50 DIFERENTES COLORES POR METRO	1	Unidad		$ 135.200,00
200		BLOQUE H5	1	Unidad		$ 6.500,00
201		GRAVILLA O PIEDRA TRITURADA M3.	1	Unidad		$ 155.000,00
202		LAMINA ACRILICA DIFERENTES COLORES	1	Unidad		$ 355.000,00
203		LAVAMANOS CON MEZCLADOR SIN PEDESTAL	1	Unidad		$ 169.000,00
204		ORINAL BLANCO ALTO 35,2 CM, ANCHO 31,2 CM, MATERIAL PORCELANA SANITARIA INCLUYE VALVULA / FLUXOMETRO	1	Unidad		$ 836.000,00
205		PLAFÓN PLÁSTICO	1	Unidad		$ 7.000,00
206		SANITARIOS BLANCOS	1	Unidad		$ 20.500,00
207		TAZA SANITARIO INSTITUCIONAL	1	Unidad		$ 22.000,00
208		TEJA TERMO ACÚSTICA AJOVER 5,40 METROS	1	Unidad		$ 102.000,00
209		TEJA TRASLUCIDA EN ACRÍLICO PERFIL 6 CON DIMENSIONES 1,80 X 90	1	Unidad		$ 265.000,00
210		CINTA DE SEGURIDAD FLUORESCENTE 50mm X 5mts	1	Unidad		$ 140.000,00
211	**02-02-01-003-008 OTROS BIENES**	BOMBILLO AHORRADOR LED DE 12 W	1	Unidad		$ 9.400,00

212	**TRANSPORTABLES N.C.P.**	BOMBILLO AHORRADOR LED DE 20 W	1	Unidad		$ 15.600,00
213		BOMBILLO AHORRADOR LED DE 40 W	1	Unidad		$ 35.000,00
214		BOMBILLO AHORRADOR LED DE 60 W	1	Unidad		$ 76.500,00
215		BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR DE 10 AMP	1	Unidad		$ 31.200,00
216		BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR DE 20 AMP	1	Unidad		$ 34.000,00
217		BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR DE 30 AMP	1	Unidad		$ 45.500,00
218		BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR DE 40 AMP	1	Unidad		$ 49.500,00
219		BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR DE 50 AMP	1	Unidad		$ 66.500,00
220		BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR DE 60 AMP	1	Unidad		$ 75.500,00
221		BREAKER TRIFASICO DE ATORNILLAR DE 70 AMP	1	Unidad		$ 83.200,00
222		BREAKER TRIFASICO DE ATORNILLAR DE 80 AMP	1	Unidad		$ 94.000,00
223		BREAKER TRIFASICO DE ATORNILLAR DE 90 AMP	1	Unidad		$ 130.000,00
224		BREAKER TRIFASICO DE ATORNILLAR DE 100 AMP	1	Unidad		$ 150.000,00
225		TACO ENCHUFABLE TRIFASICO DE 40 AMP	1	Unidad		$ 225.000,00
226		TACO ENCHUFABLE TRIFASICO DE 50 AMP	1	Unidad		$ 225.000,00
227		TACO ENCHUFABLE TRIFASICO DE 60 AMP	1	Unidad		$ 247.000,00
228		TACO ENCHUFABLE TRIFASICO DE 70 AMP	1	Unidad		$ 296.500,00
229		TACO ENCHUFABLE TRIFASICO DE 80 AMP	1	Unidad		$ 296.500,00
230		TACO ENCHUFABLE TRIFASICO DE 90 AMP	1	Unidad		$ 322.000,00
231		TACO ENCHUFABLE TRIFASICO DE 100 AMP	1	Unidad		$ 322.000,00
232		BROCHA 2”	1	Unidad		$ 10.000,00
233		BROCHA DE 1.1/2”	1	Unidad		$ 10.000,00
234		BROCHA DE 2.1/2”	1	Unidad		$ 9.500,00
235		BROCHA DE 3”	1	Unidad		$ 12.000,00
236		CABLE DÚPLEX 2 X 12	1	Unidad		$ 967.200,00
237		CABLE DÚPLEX 2 X 14	1	Unidad		$ 593.000,00
238		CABLE DÚPLEX 2 X 16	1	Unidad		$ 437.000,00
239		CABLE ENCAUCHETADO 2 X 10	1	Unidad		$ 25.400,00
240		CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10 * METRO	1	Unidad		$ 28.900,00
241		CABLE ENCAUCHETADO 3X12 CENTELSA	1	Unidad		$ 17.200,00
242		CLAVIJA ENCAUCHETADA	1	Unidad		$ 11.000,00
243		CONTACTOR 3RT1026-1AN2 BOBINA 220V, 2000AMP, TRIFILAR CON CONTACTO AUXILIAR	1	Unidad		$ 205.000,00
244		CONTADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA BIFÁSICO	1	Unidad		$ 195.000,00
245		CONTADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA TRIFÁSICO	1	Unidad		$ 304.200,00
246		EXTENSION MULTITOMA 6 SALIDAS C/CABLE 2.4M	1	Unidad		$ 32.000,00
247		FLOTADOR ELÉCTRICO DE 15AMP	1	Unidad		$ 84.500,00
248		FLOTADOR ELÉCTRICO DE 20AMP	1	Unidad		$ 109.200,00
249		FUSIBLES DE HILO DE 15 A 30 AMP A 24KV	1	Unidad		$ 17.000,00
250		FUSIBLES DE HILO DE 60 A 90 AMP A 36KV	1	Unidad		$ 25.500,00
251		FUSIBLES DE HILO DE 1 A 15 AMP A 24KV	1	Unidad		$ 17.000,00

252		FUSIBLES DE HILO DE 30 A 60 AMP A 36KV	1	Unidad		$ 24.600,00
253		FUSIBLES HH DE 24KV A 63 AMP	1	Unidad		$ 1.152.600,00
254		FUSIBLES HH DE 36KV A 63 AMP	1	Unidad		$ 592.000,00
255		GUANTE SOLDAR 46 CM KEVLAR AMARILLO.	1	Unidad		$ 32.500,00
256		GUANTES CARNAZA CON REFUERZO MANGA LARGA	1	Unidad		$ 20.500,00
257		GUANTES CARNAZA SIN REFUERZO MANGA CORTA	1	Unidad		$ 17.000,00
258		GUANTES INDUSTRIALES	1	Unidad		$ 10.400,00
259		INTERRUPTOR DOBLE AVE LUMINEX	1	Unidad		$ 19.000,00
260		INTERRUPTOR DOBLE DE EMPOTRAR	1	Unidad		$ 20.000,00
261		INTERRUPTOR SENCILLO DE EMPOTRAR	1	Unidad		$ 12.500,00
262		INTERRUPTOR TRIPLE DE EMPOTRAR	1	Unidad		$ 26.000,00
263		LAMPARA PANEL LED 18W INCRUSTAR LUZ BLANCA	1	Unidad		$ 26.000,00
264		LAMPARA PANEL LED 48W INCRUSTAR LUZ BLANCA 60*60	1	Unidad		$ 103.000,00
265		LAMPARA PANEL LED 6W INCRUSTAR LUZ BLANCA	1	Unidad		$ 14.000,00
266		LÁMPARAS ANTICIRCUITO DE 2*48	1	Unidad		$ 65.000,00
267		MINI RODILLO DE FELPA DE 3 PG	1	Unidad		$ 8.000,00
268		PANEL LED CIRCULAR REFERENCIA E-PLR18	1	Unidad		$ 0,00
269		PRESOSTATO 30 -50 PSI DOBLE ENTRADA	1	Unidad		$ 52.000,00
270		REFLECTORES TIPO LED DE 150 VOLTIOS	1	Unidad		$ 244.800,00
271		RELÉ VIGILANTE DE TENCIÓN TRIFÁSICO A 440VOLTIOS, DIGITAL 3UG4617-1CR20	1	Unidad		$ 296.000,00
272		RODILLO DE FELPA ANTI GOTEO 9 PG	1	Unidad		$ 20.500,00
273		RODILLO DE FELPA GRANDE	1	Unidad		$ 28.800,00
274		RODILLO ESPUMA ANTI GOTEO 9 PG	1	Unidad		$ 15.500,00
275		RODILLOS DE FELPA	1	Unidad		$ 8.500,00
276		ROLLO DE CABLE 7 HILOS N°10 X 100 METROS	1	Unidad		$ 152.000,00
277		SENSOR DE HUMO AUTONOMO IONICO BRK REF FG250B	1	Unidad		$ 21.000,00
278		SENSOR DE MOVIMIENTO LEVITON ORIGINAL ODC0S-I1W LED.	1	Unidad		$ 78.000,00
279		SONDA ELECTRICA 30 METROS	1	Unidad		$ 344.000,00
280		TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS CON PUERTA	1	Unidad		$ 418.500,00
281		TABLERO TRIFÁSICO 18 CIRCUITOS CON PUERTA	1	Unidad		$ 2.028.000,00
282		TOMA CORRIENTE MÁS INTERRUPTOR PARA EMPOTRAR	1	Unidad		$ 25.500,00
283		TOMA DOBLE C/POLO TIERRA GALICA	1	Unidad		$ 15.800,00
284	**02-02-01-004-001 - METALES BÁSICOS**	BARRA DE ACERO 16 LBS	1	Unidad		$ 211.300,00
285		LAMINA FLANSHER	1	Unidad		$ 44.000,00
286		MALLA ESLABONADA BEKAERT C.10.5 – 2.00 X 10MT. ROLLO	1	Unidad		$ 642.200,00
287		MASETA DE 20 LB	1	Unidad		$ 372.000,00
288		PICA CON CABO	1	Unidad		$ 126.800,00
289		PUNTILLA DE 1” ACERO	1	Unidad		$ 15.500,00
290		PUNTILLA DE 2” ACERO	1	Unidad		$ 15.400,00
291		PUNTILLA DE 3” ACERO	1	Unidad		$ 15.400,00
292		PUNTILLA DE ACERO 2” 1/2	1	Unidad		$ 15.400,00

		293		REJILLAS CUADRADAS DE 8" 8 METÁLICAS	1	Unidad		$ 51.000,00
		294		TUBO CERRAMIENTO DE 1 TIPO PESADO X 6MT	1	Unidad		$ 252.000,00
		295		TUBO CERRAMIENTO DE 1 1/2 TIPO PESADO X 6MT	1	Unidad		$ 305.000,00
		296		TUBO CERRAMIENTO DE 1 1/4 TIPO PESADO X 6MT	1	Unidad		$ 190.000,00
		297		TUBO METALICO CUADRADO 1 1/2" X 1 1/2" CAL 16 X 6MT	1	Unidad		$ 115.000,00
		298		TUBO RECTANGULAR METALICO DE 3 X 1 1/2 CAL 16 X 6MT	1	Unidad		$ 105.000,00
		299		VARILLA 3/4 X 6MTS	1	Unidad		$ 84.500,00
		300		VARILLA 5/8 X 6MTS	1	Unidad		$ 94.000,00
		301		VARILLA 9 MM X 6 METROS CUADRADA	1	Unidad		$ 38.000,00
		302		VARILLA CORRUGADA DE 1/4 PARA FLEJE X KG	1	Unidad		$ 18.000,00
		303		VARILLA DE 1/2 LISA X 6MT	1	Unidad		$ 54.000,00
		304	**02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)**	CARRETILLA TIPO ZORRA 400 KG	1	Unidad		$ 447.900,00
		305		ABRAZADERAS METÁLICA TIPO UÑA	1	Unidad		$ 600,00
		306		ALAMBRE DULCE NEGRO	1	Unidad		$ 11.700,00
		307		ALAMBRE GALVANIZADO CAL 18-CORSAN.	1	Unidad		$ 20.000,00
		308		ALAMBRE No. 14 ROLLO DE 100 MTS	1	Unidad		$ 266.000,00
		309		ALAMBRE RECOCIDO CAL 18-CORSAN.	1	Unidad		$ 26.000,00
		310		ALICATE PARA ELECTRICISTA DE 7 PULG	1	Unidad		$ 50.000,00
		311		AMARRES PARA TEJA	1	Unidad		$ 28.000,00
		312		BISAGRAS PARA PUERTA 1 PG	1	Unidad		$ 1.500,00
		313		BISAGRAS PARA PUERTA 2 PG	1	Unidad		$ 2.000,00
		314		BISAGRAS PARA PUERTA 3 PG	1	Unidad		$ 4.000,00
		315		CABLE DE ACERO 3/16 MTR.	1	Unidad		$ 5.400,00
		316		CAJA BIFÁSICA 4 CIRCUITOS	1	Unidad		$ 135.200,00
		317		CAJA BIFÁSICA 6 CIRCUITOS	1	Unidad		$ 171.600,00
		318		CAJA MONOFÁSICA 4 CIRCUITOS	1	Unidad		$ 78.000,00
		319		CAJA MONOFÁSICA 6 CIRCUITOS	1	Unidad		$ 107.000,00
		320		CANDADO DE 60 MM ANTI CIZALLA	1	Unidad		$ 66.000,00
		321		CARRETILLA BUGÍ INDUSTRIAL CON TOLVA METÁLICA, RUEDA NEUMÁTICA	1	Unidad		$ 507.000,00
		322		CEPILLO INDUSTRIAL GRATA	1	Unidad		$ 15.600,00
		323		CERRADURA ALCOBA POMO ALCOBA ACERO INOXIDABLE	1	Unidad		$ 24.000,00
		324		CHAPA BOLA ENTRADA MADERA 6066 YALE	1	Unidad		$ 78.000,00
		325		CHAPA PARA GABETA	1	Unidad		$ 76.200,00
		326		CHAPA SEGURIDAD DE MANIJA	1	Unidad		$ 81.200,00
		327		CHAZO 1/2 CON TORNILLO	1	Unidad		$ 500,00
		328		CHAZO 1/4 CON TORNILLO	1	Unidad		$ 500,00
		329		CHAZO 3/8 CON TORNILLO	1	Unidad		$ 600,00
		330		CHEQUE VERTICAL DE 1 PULG EN BRONCE	1	Unidad		$ 102.000,00
		331		CONCERTINA GALV 18 CAL 30 X 6M	1	Unidad		$ 205.000,00
		332		CUCHILLAS PARA GUADAÃ‘A	1	Unidad		$ 17.000,00
		333		DISCO ABRASIVO DE CORTE FINO DE 4 ½"	1	Unidad		$ 5.200,00
		334		DISCO ABRASIVO DE CORTE FINO DE 7"	1	Unidad		$ 9.500,00
		335		DISCO ABRASIVO DE DESBASTE DE 4 ½"	1	Unidad		$ 6.500,00
		336		DISCO ABRASIVO DE DESBASTE DE 7"	1	Unidad		$ 11.000,00

		337		DISCOS CORTE CONCRETO DIAMANTADO DE 4 ½"	1	Unidad		$ 39.000,00
		338		DISCOS DE CORTE PARA TRONZADORA DE 14"	1	Unidad		$ 47.500,00
		339		ESCALERA METALICA DE 9 PASOS	1	Unidad		$ 946.500,00
		340		FLANCHE DE 1"	1	Unidad		$ 7.800,00
		341		GRATA PARA PULIDORA O ESMERIL	1	Unidad		$ 34.000,00
		342		GRIFERÍA DUCHA CROMADA	1	Unidad		$ 62.600,00
		343		GRIFERÍA LAVAMANOS	1	Unidad		$ 45.000,00
		344		GRIFERÍA ORIGINAL X ORIGINAL	1	Unidad		$ 102.000,00
		345		GRIFERIA P/LAVAMANOS COMPLETA GRIVAL	1	Unidad		$ 93.000,00
		346		GRIFERIA PARA LAVAMANOS TIPO PUSH	1	Unidad		$ 140.000,00
		347		GRIFERIA PLAST P/TANQUE 1" GRIVAL	1	Unidad		$ 34.000,00
		348		GRIFERIA PLAST P/TANQUE 1/2" GRIVAL	1	Unidad		$ 68.000,00
		349		GRIFERIA PLAST P/TANQUE 3/4" GRIVAL	1	Unidad		$ 102.000,00
		350		GRIFERIA PLAST P/TANQUE SAN 32CM GRIVAL	1	Unidad		$ 40.000,00
		351		HOJA SEGUETA	1	Unidad		$ 7.000,00
		352		JUEGO BROCAS D-16449 MURO METAL MADERA 9 PIEZAS	1	Unidad		$ 39.000,00
		353		JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES PARA ELECTRICISTA ESTRELLA-PALA	1	Unidad		$ 62.500,00
		354		JUEGO DE BROCAS HSS 1/16" (1.5 mm) A 1/2" (13 mm) DE 29 PIEZAS IRWIN	1	Unidad		$ 699.000,00
		355		JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO 1/8" (3 mm) X 3/8" (10 mm) 5 PIEZAS INCOLMA	1	Unidad		$ 42.500,00
		356		JUEGO DE COPAS Y LLAVEZ FIJAS DE 123 PIEZAS CON RACHE DE 3/8 Y 1/4	1	Unidad		$ 815.000,00
		357		JUEGO DE LLAVE HEGAGONALES PLEGABLES BRISTOL DE 9 PIEZAS	1	Unidad		$ 39.000,00
		358		LIJA	1	Unidad		$ 3.400,00
		359		LIMA TRIANGULAR NO 6 - BELLOTA	1	Unidad		$ 10.200,00
		360		LLANA METÁLICA	1	Unidad		$ 36.000,00
		361		LLAVE DE PASO 2" METÁLICA	1	Unidad		$ 276.000,00
		362		LLAVE DE RED INCENDIOS DE 1 1/2	1	Unidad		$ 389.000,00
		363		LLAVE GALVANIZADA DE JARDIN PESADA DE 1/2" GRIVAL	1	Unidad		$ 30.000,00
		364		LLAVE METÁLICA TERMINAL DE ½"	1	Unidad		$ 48.500,00
		365		LLAVE TERMINAL CROMADA	1	Unidad		$ 59.200,00
		366		MANIJA PARA TANQUE SANITARIO	1	Unidad		$ 10.000,00
		367		MANIJA PLATEADA PARA PUERTA	1	Unidad		$ 45.800,00
		368		MANILA EN NYLON DELGADO 8 MM	1	Unidad		$ 2.400,00
		369		MARCO PARA SEGUETA DE 12 PULGADAS	1	Unidad		$ 34.500,00
		370		NIPLE 2X3 EN ACERO GALVANIZADO, ROSCA NPT	1	Unidad		$ 10.000,00
		371		PISTOLA SILICONA	1	Unidad		$ 17.000,00
		372		POMO EN PASTA UNIVERSAL PARA DUCHA	1	Unidad		$ 8.500,00
		373		POMO METALICO UNIVERSAL PARA DUCHA	1	Unidad		$ 51.000,00
		374		PUNTERO DE 3/4 X 10 DE PUNTA	1	Unidad		$ 30.000,00
		375		RACOR METALICO PARA SANITARIO INSTITUCIONAL	1	Unidad		$ 169.000,00

376		REMACHES POP	1	Unidad		$ 250,00
377		SELLO MECANICO DE 1 1/4 T6	1	Unidad		$ 17.000,00
378		SELLO MECANICO DE 1 T6	1	Unidad		$ 6.800,00
379		SOLDADURA 6013 X 1/8 X KL.	1	kilo		$ 114.000,00
380		SOLDADURA PVC (946 ML) – GERFOR Â Â	1	Unidad		$ 76.200,00
381		TALADRO DEMOLEDOR 1.500 W SDS D25901K	1	Unidad		$ 845.000,00
382		TEJA ZINC DE 3,05 X 0,84 CAL 0,30	1	Unidad		$ 72.800,00
383		TIJERA DE PODA 1 PIEZA BY-PASS 22.8 CM	1	Unidad		$ 56.000,00
384		TORNILLO PARA DRYWALL	1	Unidad		$ 250,00
385		TORNILLO PARA LAMINA 6x1" ROSCAFINA	1	Unidad		$ 350,00
386		TRONZADORA ELÉCTRICA INDUSTRIAL 14" DEWALT ORIGINAL. 2000 WATTS DE POTENCIA. PROTECTOR DE DISCO. VOLTAJE WEONES 60HZ, GARANTÍA 3 AÑOS DIRECTA CENTRO SERVICIO	1	Unidad		$ 1.700.000,00
387		VASTAGO O EMBOLO PARA DUCHA	1	Unidad		$ 102.500,00
388		YOYO PARA GUADAÑA ORIGINAL	1	Unidad		$ 82.000,00

Plazo de ejecución	A partir de la aprobación de la garantía únicas, **hasta el 30/09/2025**
Lugar para entrega o Prestación del servicio	El suministro de los bienes objeto de la presente invitación, serán entregados principalmente en la Cra 9 No. 18-55 Comando de Departamento de policía Vichada, previa coordinación con el supervisor del contrato. Adicionalmente de ser requerido suministro de elementos de ferretería y materiales de construcción, en el municipio de la primavera, dirección; estación de policía, municipio de Santa Rosalía dirección; estación de policía, en el municipio de Cumaribo, dirección; estación de policía, en las inspecciones de Cazuarito, la Venturosa, Nueva Antioquia, Santeodoro y el Viento, direcciones; subestaciones de policía, se entregaran en esta direcciones (ubicaciones, unidades de policía) previa coordinación con el supervisor asignado al contrato, y de acuerdo a las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMA, descritas en el anexo No. 2.
Forma de pago	El pago será de **FORMA PARCIAL**; en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios de la vigencia actual, siguientes a la radicación de la factura electrónica y aprobación por parte del supervisor del contrato, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Vichada, de acuerdo al derecho a turno y de la programación del Plan Anualizado de Caja (PAC). El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, los documentos deberán ser allegados previa coordinación con el supervisor del contrato a la oficina del Grupo de Contratos del Departamento de Policía Vichada, ubicado en la carrera 9 No. 18-55 barrio el Centro de Puerto Carreño, Así; ✓ Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique), enviada a SIIF NACIÓN mediante mensaje electrónico para que esta sea aprobada y subida al sistema, publicación por parte del contratista en el SECOP II, cumplir con lo requerido por los sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturas electrónicas. ✓ Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato. ✓ Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta.

- ✓ Certificación por escrito de paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta, conforme a lo consagrado Art. 50 de la ley 789 del 2002, u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento la no obligación.
- ✓ Fotocopia de la C.C y Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal.
- ✓ Fotocopia de la Certificación de la junta Central de Contadores Públicos, no mayor a 90 días de expedición.
- ✓ Certificación Bancaria actualizada no mayor a 30 dias de expedición.
- ✓ Informe de actividades realizadas (prestación de servicios) dirijo al señor supervisor del contrato, haciendo la entrega formal de los servicios realizados, con material fotográfico.

Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Nacional - Departamento de Policía Vichada, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Vichada se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el acta de entrega o de recibido a satisfacción no se encuentra bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Así mismo, cumplir con las disposiciones normativas, como lo son:

- ✓ Directiva presidencial No. 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado”.
- ✓ Resolución No. 000042 del 05/05/2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”.
- ✓ Circular externa No. 016 del 09/03/2021 “Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito”.

El contratista que esté obligado a facturar electrónicamente deberá tener presente al momento de elaborar la factura lo establecido en la Circular Externa No. 016 del 09/03/2021 “Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito”.

CAUSALES DE NO PAGO

El Departamento de Policía Vichada, no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo, cuando las facturas no tengan la documentación reglamentaria por ley, el no pago de los parafiscales, la no presentación de las facturas en el tiempo estipulado. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes, serán causales de no pago las siguientes:

- No acreditar el pago de aportes a seguridades sociales y parafiscales del periodo correspondiente.
- No anexar a la cuenta de cobro los soportes correspondientes.
- No facturar de acuerdo al valor pactado en el contrato.
- Presentar facturas que no cumplan los requisitos señalados en el estatuto tributario.
- No anexar el recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato.
- No aplicar las recomendaciones o sugerencias emitidas por el supervisor del contrato.

PUBLICIDAD. El contratista deberá cargar en el contrato electrónico generado a través del **SECOP II**, la facturación y demás documentación correspondiente al proceso suscrito, lo cual

	será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: **a.** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. **b.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. **c.** Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. **d.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. **e.** Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. **f.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. **g.** Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. **h.** Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. (Este punto será verificado por parte del comité evaluador). **i.** Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. **j.** La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. **k.** Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems y/o cuando la oferta supere el valor techo o máximo de algún ítem. **l.** Cuando la oferta económica se presente con errores aritméticos y/o matemáticos. **m.** Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas. **n.** Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto a la plataforma transaccional SECOP II. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones policiales no lo habilita para que se le reciba la propuesta de Forma Física. En ningún caso el DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA se hará responsable del retraso en subir la oferta a la plataforma transaccional SECOP II, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de los oferentes, disponer del tiempo necesario para realizar este procedimiento antes de su fecha y hora límite. **o.** Cuando al momento del cierre virtual de presentación de ofertas, se adjunten dos o más ofertas y que las mismas correspondan a la misma persona natural, jurídica, empresa consorcio y/o unión temporal. **p.** La presentación de la propuesta conjunta (unión temporal o consorcio), en el SECOP II desde un usuario diferente al registrado por el consorcio o unión temporal, no se tomará como válida, en tal sentido, las ofertas presentadas por consorcio o unión temporal, realizada en el SECOP II desde el usuario de uno de sus integrantes, será rechazada.

	q. Cuando el oferente presente su oferta fuera del término establecido por la entidad en el cronograma establecido en el SECOP II. **r.** Cuando no se diligencie, o se diligencie de forma errónea, o se omita el diligenciamiento de alguna casilla de la oferta económica establecida para el presente proceso. **s.** Cuando el valor de la oferta económica no se presente de acuerdo a lo solicitado por la entidad ó supere el valor del presupuesto oficial por ítem, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y pliego electrónico. **t.** La NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en el numeral 2 de la plataforma del SECOP II, CONFIGURACIÓN – CRONOLOGÍA – PRESENTACIÓN DE OFERTAS - PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN, establecidos en el pliego electrónico. **u.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la entidad contratante. **v.** Cuando el oferente y/o contratista haya sido sancionado por algún tipo de incumplimiento parcial o total en la ejecución de un contrato con entidad privada o pública (dentro de las cinco (5) vigencias anteriores a la presente). **w.** Cuando se evidencie en el certificado de existencia y representación legal del oferente y/o contratista sanciones por incumplimientos contractuales (dentro de las cinco (5) vigencias anteriores a la presente). **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO.** el Departamento de Policía Vichada, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicado, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el portal www.colombiacompra.gov.co
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la propuesta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	En el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, para lo cual se debe proceder según la modalidad de contratación utilizada, de conformidad con lo dispuesto en la **Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 articulo 35**, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el Sistema Electrónico para la contratación Pública - SECOP, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.

Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo *ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.*

2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

De igual forma, es posible limitar el presente proceso de contratación a la participación de las Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 del 24 de diciembre del año 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".*

NOTA: La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el Decreto en mención y demás normas reglamentarias.

3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

3.1 DE ORDEN JURIDICO

Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario Anexo en documento del proceso, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente.
Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
Antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
Certificación de aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y aportar la última planilla de pago.
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario Anexo en documento del proceso, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
Verificación multas código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4, articulo 183 de la ley 1801 de 2016. Los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas.
PRESENTAR CERTIFICADO DE CONSULTA DEMANDAS DE ALIMENTOS Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones" el Departamento de Policía Vichada consultará que todas las personas naturales que participan en el proceso de contratación no estén reportadas como deudores alimentarios morosos, para lo cual deben anexar la autorización escrita para su consulta.
CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DELITOS SEXUALES. Teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", el Departamento de Policía Vichada consultará los antecedentes de los representantes legales y/o personas naturales. Todas las personas naturales que participan en el presente proceso de contratación deberán manifestar por escrito la autorización de consulta para el certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores, se realizará por aplicativo virtual que deberá contener como requisitos mínimos: 1. La identificación de la persona natural o jurídica solicitante. 2. La naturaleza del cargo u oficio a desempeñar por la persona sujeta a verificación. 3. Autorización previa del aspirante al cargo para ser consultado en las bases de datos. 4. Datos del consultado.
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal

FORMULARIO ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

3.2 DE ORDEN TÉCNICO

3.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo **2. CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES, ADICIONALES y OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**, los cuales se verificarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**, así mismo deberá allegar las respectivas certificaciones según sea el caso.

3.2.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes, y para evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, en el **suministro elementos de construcción y de ferretería**, lo cual se verificara; **i)** con el Certificado de Registro Mercantil, expedido por cámara de comercio, donde se encuentra registradas las actividades económicas asociadas a los códigos **UNSPSC** registrados en este estudio, **ii)** será avalada con la presentación de certificación o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, debidamente firmadas, de los 4 últimos años, (2021, 2022, 2023 y 2024) no se aceptan otros documentos, (*de ser verificada adicionalmente esta experiencia por parte de la entidad si los documentos presentados no cumplen los requisitos de transparencia e integridad, se solicitaran a los posibles proponente certificación de facturas de cobro registradas con resolución de facturación autorizado por la DIAN, igualmente copia de registro de la planilla de pago aportes a la Seguridad Social durante el plazo de ejecución de los contratos presentados),* cuyos objetos sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al **cincuenta por ciento (50%)** del valor total estimado del presente proceso.

La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista.
- Nombre, dirección y teléfono del contratante.
- Objeto del contrato certificado.
- Número del contrato.
- Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales).
- Fecha de suscripción del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual.
- La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.

NOTA: No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final).
No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas".**

3.2.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas".**

3.2.4 CAPACIDAD OPERATIVA.

Capacidad operativa No. 1. El proponente deberá certificar por escrito, que cuenta con un establecimiento de comercio con domicilio en la jurisdicción del municipio de Puerto Carreño, Departamento de Vichada, de propiedad, arriendo, cesión ó comodato, **debidamente registrados en cámara de comercio**, con el fin de garantizar la oportuna entrega del objeto contractual, contando con un stop disponible de productos a disposición durante la ejecución del proyecto según necesidad de la entidad.

Capacidad operativa No. 2. El proponente deberá certificar por escrito, contar con la capacidad de realizar la entrega de elementos de ferretería y materiales de construcción, de ser requeridos, en el municipio de la primavera, dirección; estación de policía, municipio de Santa Rosalía dirección; estación de policía, en el municipio de Cumaribo, dirección; estación de policía, en la inspección de Cazuarito, la Venturosa, Nueva Antioquia, Santeodoro y el Viento, direcciones; subestaciones de policía, unidades de policía de la jurisdicción del Departamento de Policía Vichada, previa coordinación con el supervisor asignado al contrato, con el fin de suplir las necesidades de la institución en estas unidades de policía.

3.2.5 CERTIFICACIÓN RUIA.

El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior, deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada.

3.2.6 SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

NOTA: las demás condiciones técnicas verificables se encuentran descritas en el Anexo **Condiciones Técnicas Mínimas.**

3.2.7 PRACTICAS AMBIENTALES

El oferente deberá comprometerse a dar aplicabilidad a la normatividad ambiental vigente, realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico y las buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica, al igual que el de seguridad industrial aplicables para el presente proceso.

Nota: las demás condiciones técnicas verificables se encuentran descritas en el **Anexo 2 Condiciones Técnicas Mínimas.**

3.3 DE ORDEN ECONÓMICO

3.3.1. OFERTA ECONÓMICA Y FINANCIERA

MINIMA CUANTIA: Menor Precio ofertado por ítem.

El impuesto de IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta. La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total y su procedimiento será como lo estipula el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021.

Nota: El proponente deberá ofertar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el valor del presupuesto oficial asignado, es decir, la suma de; **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/TE ($80.500.000,00) IVA INCLUIDO**, teniendo en cuenta que el proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial; para efectos de establecer la oferta de menor precio el oferente deberá diligenciar y anexar junto con su propuesta **EL FORMATO LISTA DE PRECIOS OFERTA ECONOMICA"**, se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de ítems sea de menor valor, los proponentes deben ofertar la totalidad de los ítems a contratar, en el evento que no lo hagan o supere los precios techo de alguno de los ítems, se rechazará la oferta.

La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, con precios fijos, proyectados al plazo de ejecución del contrato. De igual forma el proponente deberá presentar en su oferta la siguiente documentación:

Una vez culminada la fecha establecida para la presentación de ofertas en la plataforma SECOP II, se realizará la evaluación de la oferta que contenga el menor valor, el cual será tomado de la sumatoria total de los ítems solicitados, observando que no sobrepase el precio techo (valor estimado por ítem y total), teniendo en cuenta que el proceso será adjudicado al menor valor ofertado que cumpla con todos los requisitos de orden jurídico, técnico y económico.

La evaluación económica se realizará con las ofertas presentadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II; para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta económica de menor valor, la oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los elementos a adquirir, en el evento que no se ajuste o supere los precios techo por ítem, se rechazará la oferta.

NOTA: La oferta debe presentarse con precios fijos, proyectados al plazo de ejecución del contrato. En ningún caso se aceptarán reajustes a los valores presentados en la propuesta inicial.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, "*si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

IMPUESTOS DE LEY.
Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al **CONTRATISTA** sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.

Los gastos de administración y transporte de los elementos o equipos, hasta el lugar donde se requiere el servicio, serán asumidos por el oferente y demás gastos que puedan afectarlos, por lo que no se aceptarán reajustes a los valores que sean presentados en la propuesta.

Nota: La oferta debe presentarse con precios fijos, proyectados al plazo de ejecución del contrato. En ningún caso se aceptarán reajustes a los valores presentados en la propuesta inicial.

El oferente deberá anexar

- Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- Copia del formulario de inscripción en el registro único tributario.
- El proponente deberá diligenciar y suscribir con la oferta el Formulario DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA de la presente invitación.
- El oferente deberá anexar la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria correspondiente.

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	**Lugar:** sistema Electrónico de contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha:** Según Cronograma SECOP II **Hora:** Según Cronograma SECOP II
Entrega de propuestas	**Lugar:** La propuesta deberá ser presentada por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. **Fecha:** Según cronograma SECOP II **Hora:** Según Cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Según Cronograma SECOP II
Publicación del informe, verificación de los requisitos habilitantes.	Según Cronograma SECOP II
Presentación para observaciones y documentos habilitantes	Según Cronograma SECOP II
Notificación de aceptación de oferta.	Según Cronograma SECOP II

NOTA 1: la validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: de ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación pública, estas se efectuarán mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, conforme al cronograma establecido en el proceso.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo de un Integrante del Departamento de Policía vichada ó de quien con posterioridad designe el ordenador del Gasto, el supervisor designado será el encargado de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la Resolución No.

00090 del 15 de enero de 2018, *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, y demás normas reglamentarias.

El supervisor deberá presentar al ordenador del gasto los informes de supervisión del contrato de manera mensual, los cuales deberá publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II; de igual forma realizar todas las actuaciones necesarias en el contrato electrónico generado referentes a la ejecución del contrato, para lo cual podrá apoyarse en las guías expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Atentamente:

Coronel **RICARDO CALDERÓN DAZA**
Comandante Departamento de Policía Vichada

Elaboró: IJ. Fabián Bado Trujillo Sepúlveda
Jefe Oficina de Contratos DEVIC

Revisó: ST. Omar David Macias Castro
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DEVIC (E)

Revisó: ST. Alison Gisell Castro Tovar
Jefe Área Administrativa DEVIC (E)

Fecha de elaboración: 26/02/2025
Ubicación E:\CONTRATOS\CONTRATOS 2025

Carrera 9 #18-55 Barrio el Centro
Teléfonos 3214922158
devic.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA (VISIBLE)

ANEXO 2
CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

Las certificaciones solicitadas por la entidad deberán estar debidamente firmadas por el proponente, serán objeto de verificación, se calificarán como cumple o no cumple por el comité técnico evaluador. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCION Y FERRETERIA, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA.**	1		

LISTA DE MATERIALES.

ÍTEM	CLASIFICACION RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**	ACEITE 2 TIEMPOS	1	Unidad		
2		ACEITE 4 TIEMPOS	1	Unidad		
3		AEROSOL ANTICORROSIVO GRANDE	1	Unidad		
4		AEROSOL EN LACA GRANDE	1	Unidad		
5		ANTICORROSIVO COLOR GRIS (3.785 L) – BLER.	1	Unidad		
6		ANTICORROSIVOS DIFERENTES COLORES X GALÓN	1	Unidad		
7		BOQUILLA PARA JUNTAS POR KILO	1	Unidad		
8		CAL NARE X 10 KILOS	1	Unidad		
9		CANECA DE PINTURA VINILO DIFERENTES COLORES TIPO 1 X 5 GALONES	1	Unidad		
10		CEMENTO BLANCO DE 40 KG	1	Unidad		
11		CEMENTO GRIS DE 50 KG	1	Unidad		
12		DIABLO ROJO POR GALÓN	1	Unidad		
13		DISOLVENTE PARA PINTURA	1	Unidad		
14		ESMALTE MAESTRO DIFERENTE COLORES POR GALÓN	1	Unidad		
15		ESMALTE MAESTTRO SINTÉTICO DIFERENTES COLORES Y COMBINACIONES/ MEZCLAS * GALON	1	Unidad		
16		ESTUCO ACRÍLICO PARA EXTERIORES POR CANECA DE 5 GALONES	1	Unidad		
17		ESTUCO PLÁSTICO	1	Unidad		
18		ESTUCO PLASTICO CUÑETE X 5 GAL NISOL	1	Unidad		
19		FIJOCOR X 25KL. GRIS –HIGORPEGA	1	Unidad		
20		LIMPIADOR PVC 12 ONZAS	1	Unidad		
21		LONA VERDE EN FIBRA	1	Unidad		
22		PEGANTE PEGACOR POR 12 KL	1	Unidad		
23		PEGANTE PEGACOR POR 25 KL	1	Unidad		
24		PEGANTE PVC X ¼ GL	1	Unidad		
25		PINTUCAL BOLSA	1	Unidad		
26		PINTURA ACRILICA POR GALON BLANCA	1	Unidad		
27		PINTURA ACRILICA POR GALON VERDE	1	Unidad		
28		PINTURA CAL POR BULTO	1	Unidad		
29		PINTURA LACA DISTINTOS COLORES X GALÓN	1	Unidad		
30		PINTURA PAR DEMARCACIÓN POR GALON - DIFERENTES COLORES	1	Unidad		
31		PINTURA POR CUÑETE TIPO 1 INTERIORES BLANCO	1	Unidad		
32		PINTURA POR CUÑETE TIPO 1 INTERIORES VERDE	1	Unidad		
33		PINTURA POR CUÑETE TIPO 2 EXTERIORES BLANCO	1	Unidad		

34		PINTURA POR CUÑETE TIPO 2 EXTERIORES VERDE	1	Unidad		
35		POLISOMBRA POR METRO COLOR NEGRA	1	metro		
36		POLISOMBRA POR METRO COLOR VERDE	1	metro		
37		SICAFLEX 1ª	1	Unidad		
38		SIKAFIL EN TUBO	1	Unidad		
39		SILICONA ACRILICA BLANCA	1	Unidad		
40		SILICONA TRANSPARENTE	1	Unidad		
41		SODA CAUSTICA X LIBRA	1	libra		
42		TAPAGOTERAS 1/4	1	Unidad		
43		TINER EXTRAFINO GALÓN	1	Unidad		
44		VENENO PARA HORMIGAS	1	Unidad		
45		VENENO PARA MATAMALEZA	1	Unidad		
46		YESO POR KILO	1	kilo		
47	**02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**	ABRAZADERAS PLÁSTICA TIPO UÑA	1	Unidad		
48		ACOPLE PARA LAVAMANOS	1	Unidad		
49		ACOPLE PARA SANITARIO	1	Unidad		
50		ADAPTADOR EN PVC MACHO, DE 1/2"	1	Unidad		
51		ADAPTADOR EN PVC, HEMBRA, DE 1/2"	1	Unidad		
52		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
53		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1 1/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
54		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
55		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
56		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 2 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
57		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
58		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
59		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 3/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
60		ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
61		ADAPTADOR MACHO PVC DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
62		ADAPTADOR MACHO PVC DE 1 1/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
63		ADAPTADOR MACHO PVC DE 1 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
64		ADAPTADOR MACHO PVC DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
65		ADAPTADOR MACHO PVC DE 2 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
66		ADAPTADOR MACHO PVC DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
67		ADAPTADOR MACHO PVC DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
68		ADAPTADOR MACHO PVC DE 3/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
69		ADAPTADOR MACHO PVC DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
70		ADAPTADOR SANITARIO DE LIMPIEZA DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
71		ADAPTADOR SANITARIO DE LIMPIEZA DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
72		ADAPTADOR SANITARIO DE LIMPIEZA DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
73		AGUA STOP CTE. DE OREJAS VERDE ADVANCE	1	Unidad		
74		ÁRBOL DE SALIDA PLÁSTICO COMPLETO	1	Unidad		
75		BALDE RESISTENTE Y SEGURO, CON MANIJA PARA TRANSPORTAR FÁCILMENTE, PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 12 LITROS	1	Unidad		
76		CAJA OCTAGONAL	1	Unidad		
77		CAJA PLÁSTICA 2X4	1	Unidad		
78		CAJA TACO 6 CIRCUITOS	1	Unidad		
79		CANALETA DE 24 X 16 C/ADHESIVO PARA CABLES	1	Unidad		
80		CANALETA PLÁSTICA DE 2 "	1	Unidad		
81		CIELO RASO EN PVC	1	Unidad		
82		LAMINAS PVC 5,95 X 0,30 MTS 9MM ESPESOR	1	Unidad		
83		CINTA AISLANTE NEGRA GRANDE 19 MM X 20 MTS	1	Unidad		
84		CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA 48MMX5M	1	Unidad		
85		CINTA AUTO FUNDENTE DE ALTA TEMPERATURA	1	Unidad		
86		CINTA DE SEGURIDAD POR 500 METROS	1	Unidad		
87		CINTA MÉTRICA DE 30 MTS	1	Unidad		
88		CINTA TEFLÓN 3/4 POR 50 METROS	1	Unidad		
89		CODO CXC DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
90		CODO CXC DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
91		CODO CXC DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
92		CODO CXC DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
93		CODO CXC DE 6 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
94		CODO CXE DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
95		CODO CXE DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
96		CODO CXE DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
97		CODO PVC DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
98		CODO PVC DE 1 1/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
99		CODO PVC DE 1 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
100		CODO PVC DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
101		CODO PVC DE 2 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
102		CODO PVC DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
103		CODO PVC DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		

104		CODO PVC DE 3/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
105		CODO PVC DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
106		CODO PVC ROSCADO DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
107		CODOS PVC 2"	1	Unidad		
108		CODOS PVC 3"	1	Unidad		
109		IMPERMEABILIZANTE CONSTRUCCIÓN BLANCO/GRIS	1	Unidad		
110		LLAVE PVC TERMINAL DE ½"	1	Unidad		
111		MANGUERA PLÁSTICA PARA RIEGO AGRÍCOLA COLOR VERDE POR MT	1	Unidad		
112		NYLON O CORDÓN PARA GUADAÑA	1	Unidad		
113		PLÁSTICO NEGRO GRUESO CALIBRE 600 DE 6 X 4 METROS DE ANCHO	1	metro		
114		REDUCCIÓN DE 2" A 1/2"	1	Unidad		
115		REDUCCIÓN DE 2" A 1"	1	Unidad		
116		ROLLO DE CINTA MULTISEAL DE 10X10	1	Unidad		
117		SEMICODO PVC DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
118		SEMICODO PVC DE 1 1/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
119		SEMICODO PVC DE 1 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
120		SEMICODO PVC DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
121		SEMICODO PVC DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
122		SEMICODO PVC DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
123		SEMICODO PVC DE 3/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
124		SEMICODO SANITARIO DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
125		SEMICODO SANITARIO DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
126		SEMICODO SANITARIO DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
127		SEMICODO SANTIARIO DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
128		TANQUE DE 1000 LITROS ALTO	1	Unidad		
129		TAPÓN LISO 1°	1	Unidad		
130		TEE PVC PRESION DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
131		TEE PVC PRESION DE 1 1/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
132		TEE PVC PRESION DE 1 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
133		TEE PVC PRESION DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
134		TEE PVC PRESION DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
135		TEE PVC PRESION DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
136		TEE PVC PRESION DE 3/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
137		TEE PVC PRESION DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
138		TEE PVC ROSCADA DE 1 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
139		TEE PVC ROSCADA DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
140		TEE REDUCIDA PVC DE 1 X 3/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
141		TEE REDUCIDA SANITARIA DE 3 A 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
142		TEE SANITARIA DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
143		TEE SANITARIA DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
144		TEE SANITARIA DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
145		TUBO PVC NOVAFORT S4 (200 MM) DE 8 PULG (6 M)-GERFOR.	1	Unidad		
146		TUBO PVC NOVAFORT S8 (200 MM) DE 8 PULG (6 M)-GERFOR.	1	Unidad		
147		TUBO PVC PRESION DE 1/2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		
148		TUBO PVC PRESION DE 2 1/2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		
149		TUBO PVC PRESION DE 3/4 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		
150		TUBO PVC PRESION RD-13.5 DE 1/2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		
151		TUBO PVC PRESION RD-21 DE 1 1/2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		
152		TUBO PVC PRESION RD-21 DE 1 1/4 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		
153		TUBO PVC PRESION RD-21 DE 1 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		
154		TUBO PVC PRESION RD-21 DE 2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		
155		TUBO PVC PRESION RD-26 DE 1 1/2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		
156		TUBO PVC PRESION RD-26 DE 1 1/4 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		
157		TUBO PVC PRESION RD-26 DE 2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		
158		TUBO PVC PRESION RD-26 DE 4 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		
159		TUBO SANIT DE 4X6 T. PESADO	1	Unidad		
160		TUBO SANITARIO PVC DE 1 1/2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		
161		TUBO SANITARIO PVC DE 1/2 PULG X 6 M-PLEXIN	1	Unidad		
162		TUBO SANITARIO PVC DE 2 PULG X 6 M MULTI AMARILLO-PLEXIN.	1	Unidad		
163		TUBO SANITARIO PVC DE 2 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		
164		TUBO SANITARIO PVC DE 3 PULG X 6 M MULTI AMARILLO-PLEXIN.	1	Unidad		
165		TUBO SANITARIO PVC DE 3 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		
166		TUBO SANITARIO PVC DE 4 PULG X 6 M MULTI AMARILLO-PLEXIN.	1	Unidad		
167		TUBO SANITARIO PVC DE 4 PULG X 6 M-PLEXIN.	1	Unidad		
168		UNION PVC CORREDIZA ROSCADA DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
169		UNION PVC DE 3"	1	Unidad		
170		UNION PVC PRESION DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		

171		UNION PVC PRESION DE 1 1/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
172		UNION PVC PRESION DE 1 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
173		UNION PVC PRESION DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
174		UNION PVC PRESION DE 2 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
175		UNION PVC PRESION DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
176		UNION PVC PRESION DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
177		UNION PVC PRESION DE 3/4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
178		UNION PVC PRESION DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
179		UNION PVC REPARACION DE 2 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
180		UNION PVC REPARACION DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
181		UNION PVC REPARACION PASANTE DE 1 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
182		UNION PVC REPARACION PASANTE DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
183		UNION PVC REPARACION PASANTE DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
184		UNION PVC REPARACION PASANTE DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
185		UNIÓN ROSCADA EN PVC DE ¼"	1	Unidad		
186		UNIÓN ROSCADA EN PVC DE ½"	1	Unidad		
187		UNIÓN ROSCADA EN PVC DE 1/1/4"	1	Unidad		
188		UNIÓN ROSCADA EN PVC DE 1"	1	Unidad		
189		UNION SANITARIA DE 1 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
190		UNION SANITARIA DE 1/2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
191		UNION SANITARIA DE 2 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
192		UNION SANITARIA DE 3 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
193		UNION SANITARIA DE 4 PULG-G PLAST.	1	Unidad		
194		UNIVERSALES PVC 2"	1	Unidad		
195		YE SANIT DE 4"	1	Unidad		
196	**02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P**	ARENA BLANCA M3	1	m3		
197		ARENA DE PEÑA POR M3	1	m3		
198		BALDOSAS PARA PARED DE 45 X 45	1	Unidad		
199		BALDOSAS PARA PISO 50 X 50 DIFERENTES COLORES POR METRO	1	Unidad		
200		BLOQUE H5	1	Unidad		
201		GRAVILLA O PIEDRA TRITURADA M3.	1	Unidad		
202		LAMINA ACRILICA DIFERENTES COLORES	1	Unidad		
203		LAVAMANOS CON MEZCLADOR SIN PEDESTAL	1	Unidad		
204		ORINAL BLANCO ALTO 35,2 CM, ANCHO 31,2 CM, MATERIAL PORCELANA SANITARIA INCLUYE VALVULA / FLUXOMETRO	1	Unidad		
205		PLAFÓN PLÁSTICO	1	Unidad		
206		SANITARIOS BLANCOS	1	Unidad		
207		TAZA SANITARIO INSTITUCIONAL	1	Unidad		
208		TEJA TERMO ACÚSTICA AJOVER 5,40 METROS	1	Unidad		
209		TEJA TRASLUCIDA EN ACRÍLICO PERFIL 6 CON DIMENSIONES 1,80 X 90	1	Unidad		
210		CINTA DE SEGURIDAD FLUORESCENTE 50mm X 5mts	1	Unidad		
211	**02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.**	BOMBILLO AHORRADOR LED DE 12 W	1	Unidad		
212		BOMBILLO AHORRADOR LED DE 20 W	1	Unidad		
213		BOMBILLO AHORRADOR LED DE 40 W	1	Unidad		
214		BOMBILLO AHORRADOR LED DE 60 W	1	Unidad		
215		BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR DE 10 AMP	1	Unidad		
216		BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR DE 20 AMP	1	Unidad		
217		BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR DE 30 AMP	1	Unidad		
218		BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR DE 40 AMP	1	Unidad		
219		BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR DE 50 AMP	1	Unidad		
220		BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR DE 60 AMP	1	Unidad		
221		BREAKER TRIFASICO DE ATORNILLAR DE 70 AMP	1	Unidad		
222		BREAKER TRIFASICO DE ATORNILLAR DE 80 AMP	1	Unidad		
223		BREAKER TRIFASICO DE ATORNILLAR DE 90 AMP	1	Unidad		
224		BREAKER TRIFASICO DE ATORNILLAR DE 100 AMP	1	Unidad		
225		TACO ENCHUFABLE TRIFASICO DE 40 AMP	1	Unidad		
226		TACO ENCHUFABLE TRIFASICO DE 50 AMP	1	Unidad		
227		TACO ENCHUFABLE TRIFASICO DE 60 AMP	1	Unidad		
228		TACO ENCHUFABLE TRIFASICO DE 70 AMP	1	Unidad		
229		TACO ENCHUFABLE TRIFASICO DE 80 AMP	1	Unidad		
230		TACO ENCHUFABLE TRIFASICO DE 90 AMP	1	Unidad		
231		TACO ENCHUFABLE TRIFASICO DE 100 AMP	1	Unidad		
232		BROCHA 2"	1	Unidad		
233		BROCHA DE 1.1/2"	1	Unidad		
234		BROCHA DE 2.1/2"	1	Unidad		
235		BROCHA DE 3"	1	Unidad		
236		CABLE DÚPLEX 2 X 12	1	Unidad		
237		CABLE DÚPLEX 2 X 14	1	Unidad		
238		CABLE DÚPLEX 2 X 16	1	Unidad		
239		CABLE ENCAUCHETADO 2 X 10	1	Unidad		

240		CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10 * METRO	1	Unidad		
241		CABLE ENCAUCHETADO 3X12 CENTELSA	1	Unidad		
242		CLAVIJA ENCAUCHETADA	1	Unidad		
243		CONTACTOR 3RT1026-1AN2 BOBINA 220V, 2000AMP, TRIFILAR CON CONTACTO AUXILIAR	1	Unidad		
244		CONTADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA BIFÁSICO	1	Unidad		
245		CONTADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA TRIFÁSICO	1	Unidad		
246		EXTENSION MULTITOMA 6 SALIDAS C/CABLE 2.4M	1	Unidad		
247		FLOTADOR ELÉCTRICO DE 15AMP	1	Unidad		
248		FLOTADOR ELÉCTRICO DE 20AMP	1	Unidad		
249		FUSIBLES DE HILO DE 15 A 30 AMP A 24KV	1	Unidad		
250		FUSIBLES DE HILO DE 60 A 90 AMP A 36KV	1	Unidad		
251		FUSIBLES DE HILO DE 1 A 15 AMP A 24KV	1	Unidad		
252		FUSIBLES DE HILO DE 30 A 60 AMP A 36KV	1	Unidad		
253		FUSIBLES HH DE 24KV A 63 AMP	1	Unidad		
254		FUSIBLES HH DE 36KV A 63 AMP	1	Unidad		
255		GUANTE SOLDAR 46 CM KEVLAR AMARILLO.	1	Unidad		
256		GUANTES CARNAZA CON REFUERZO MANGA LARGA	1	Unidad		
257		GUANTES CARNAZA SIN REFUERZO MANGA CORTA	1	Unidad		
258		GUANTES INDUSTRIALES	1	Unidad		
259		INTERRUPTOR DOBLE AVE LUMINEX	1	Unidad		
260		INTERRUPTOR DOBLE DE EMPOTRAR	1	Unidad		
261		INTERRUPTOR SENCILLO DE EMPOTRAR	1	Unidad		
262		INTERRUPTOR TRIPLE DE EMPOTRAR	1	Unidad		
263		LAMPARA PANEL LED 18W INCRUSTAR LUZ BLANCA	1	Unidad		
264		LAMPARA PANEL LED 48W INCRUSTAR LUZ BLANCA 60*60	1	Unidad		
265		LAMPARA PANEL LED 6W INCRUSTAR LUZ BLANCA	1	Unidad		
266		LÁMPARAS ANTICIRCUITO DE 2*48	1	Unidad		
267		MINI RODILLO DE FELPA DE 3 PG	1	Unidad		
268		PANEL LED CIRCULAR REFERENCIA E-PLR18	1	Unidad		
269		PRESOSTATO 30 -50 PSI DOBLE ENTRADA	1	Unidad		
270		REFLECTORES TIPO LED DE 150 VOLTIOS	1	Unidad		
271		RELÉ VIGILANTE DE TENCIÓN TRIFÁSICO A 440VOLTIOS, DIGITAL 3UG4617-1CR20	1	Unidad		
272		RODILLO DE FELPA ANTI GOTEO 9 PG	1	Unidad		
273		RODILLO DE FELPA GRANDE	1	Unidad		
274		RODILLO ESPUMA ANTI GOTEO 9 PG	1	Unidad		
275		RODILLOS DE FELPA	1	Unidad		
276		ROLLO DE CABLE 7 HILOS N°10 X 100 METROS	1	Unidad		
277		SENSOR DE HUMO AUTONOMO IONICO BRK REF FG250B	1	Unidad		
278		SENSOR DE MOVIMIENTO LEVITON ORIGINAL ODC0S-I1W LED.	1	Unidad		
279		SONDA ELECTRICA 30 METROS	1	Unidad		
280		TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS CON PUERTA	1	Unidad		
281		TABLERO TRIFÁSICO 18 CIRCUITOS CON PUERTA	1	Unidad		
282		TOMA CORRIENTE MÁS INTERRUPTOR PARA EMPOTRAR	1	Unidad		
283		TOMA DOBLE C/POLO TIERRA GALICA	1	Unidad		
284	**02-02-01-004-001 - METALES BÁSICOS**	BARRA DE ACERO 16 LBS	1	Unidad		
285		LAMINA FLANSHER	1	Unidad		
286		MALLA ESLABONADA BEKAERT C.10.5 – 2.00 X 10MT. ROLLO	1	Unidad		
287		MASETA DE 20 LB	1	Unidad		
288		PICA CON CABO	1	Unidad		
289		PUNTILLA DE 1” ACERO	1	Unidad		
290		PUNTILLA DE 2” ACERO	1	Unidad		
291		PUNTILLA DE 3” ACERO	1	Unidad		
292		PUNTILLA DE ACERO 2” 1/2	1	Unidad		
293		REJILLAS CUADRADAS DE 8” 8 METÁLICAS	1	Unidad		
294		TUBO CERRAMIENTO DE 1 TIPO PESADO X 6MT	1	Unidad		
295		TUBO CERRAMIENTO DE 1 1/2 TIPO PESADO X 6MT	1	Unidad		
296		TUBO CERRAMIENTO DE 1 1/4 TIPO PESADO X 6MT	1	Unidad		
297		TUBO METALICO CUADRADO 1 1/2” X 1 1/2” CAL 16 X 6MT	1	Unidad		
298		TUBO RECTANGULAR METALICO DE 3 X 1 1/2 CAL 16 X 6MT	1	Unidad		
299		VARILLA 3/4 X 6MTS	1	Unidad		
300		VARILLA 5/8 X 6MTS	1	Unidad		
301		VARILLA 9 MM X 6 METROS CUADRADA	1	Unidad		
302		VARILLA CORRUGADA DE 1/4 PARA FLEJE X KG	1	Unidad		
303		VARILLA DE 1/2 LISA X 6MT	1	Unidad		
304	**02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)**	CARRETILLA TIPO ZORRA 400 KG	1	Unidad		
305		ABRAZADERAS METÁLICA TIPO UÑA	1	Unidad		
306		ALAMBRE DULCE NEGRO	1	Unidad		
307		ALAMBRE GALVANIZADO CAL 18-CORSAN.	1	Unidad		
308		ALAMBRE No. 14 ROLLO DE 100 MTS	1	Unidad		

309		ALAMBRE RECOCIDO CAL 18-CORSAN.	1	Unidad		
310		ALICATE PARA ELECTRICISTA DE 7 PULG	1	Unidad		
311		AMARRES PARA TEJA	1	Unidad		
312		BISAGRAS PARA PUERTA 1 PG	1	Unidad		
313		BISAGRAS PARA PUERTA 2 PG	1	Unidad		
314		BISAGRAS PARA PUERTA 3 PG	1	Unidad		
315		CABLE DE ACERO 3/16 MTR.	1	Unidad		
316		CAJA BIFÁSICA 4 CIRCUITOS	1	Unidad		
317		CAJA BIFÁSICA 6 CIRCUITOS	1	Unidad		
318		CAJA MONOFÁSICA 4 CIRCUITOS	1	Unidad		
319		CAJA MONOFÁSICA 6 CIRCUITOS	1	Unidad		
320		CANDADO DE 60 MM ANTI CIZALLA	1	Unidad		
321		CARRETILLA BUGÍ INDUSTRIAL CON TOLVA METÁLICA, RUEDA NEUMÁTICA	1	Unidad		
322		CEPILLO INDUSTRIAL GRATA	1	Unidad		
323		CERRADURA ALCOBA POMO ALCOBA ACERO INOXIDABLE	1	Unidad		
324		CHAPA BOLA ENTRADA MADERA 6066 YALE	1	Unidad		
325		CHAPA PARA GABETA	1	Unidad		
326		CHAPA SEGURIDAD DE MANIJA	1	Unidad		
327		CHAZO 1/2 CON TORNILLO	1	Unidad		
328		CHAZO 1/4 CON TORNILLO	1	Unidad		
329		CHAZO 3/8 CON TORNILLO	1	Unidad		
330		CHEQUE VERTICAL DE 1 PULG EN BRONCE	1	Unidad		
331		CONCERTINA GALV 18 CAL 30 X 6M	1	Unidad		
332		CUCHILLAS PARA GUADAÃ‘A	1	Unidad		
333		DISCO ABRASIVO DE CORTE FINO DE 4 ½"	1	Unidad		
334		DISCO ABRASIVO DE CORTE FINO DE 7"	1	Unidad		
335		DISCO ABRASIVO DE DESBASTE DE 4 ½"	1	Unidad		
336		DISCO ABRASIVO DE DESBASTE DE 7"	1	Unidad		
337		DISCOS CORTE CONCRETO DIAMANTADO DE 4 ½"	1	Unidad		
338		DISCOS DE CORTE PARA TRONZADORA DE 14"	1	Unidad		
339		ESCALERA METALICA DE 9 PASOS	1	Unidad		
340		FLANCHE DE 1"	1	Unidad		
341		GRATA PARA PULIDORA O ESMERIL	1	Unidad		
342		GRIFERÍA DUCHA CROMADA	1	Unidad		
343		GRIFERÍA LAVAMANOS	1	Unidad		
344		GRIFERÍA ORIGINAL X ORIGINAL	1	Unidad		
345		GRIFERIA P/LAVAMANOS COMPLETA GRIVAL	1	Unidad		
346		GRIFERIA PARA LAVAMANOS TIPO PUSH	1	Unidad		
347		GRIFERIA PLAST P/TANQUE 1" GRIVAL	1	Unidad		
348		GRIFERIA PLAST P/TANQUE 1/2" GRIVAL	1	Unidad		
349		GRIFERIA PLAST P/TANQUE 3/4" GRIVAL	1	Unidad		
350		GRIFERIA PLAST P/TANQUE SAN 32CM GRIVAL	1	Unidad		
351		HOJA SEGUETA	1	Unidad		
352		JUEGO BROCAS D-16449 MURO METAL MADERA 9 PIEZAS	1	Unidad		
353		JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES PARA ELECTRICISTA ESTRELLA-PALA	1	Unidad		
354		JUEGO DE BROCAS HSS 1/16" (1.5 mm) A 1/2" (13 mm) DE 29 PIEZAS IRWIN	1	Unidad		
355		JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO 1/8" (3 mm) X 3/8" (10 mm) 5 PIEZAS INCOLMA	1	Unidad		
356		JUEGO DE COPAS Y LLAVEZ FIJAS DE 123 PIEZAS CON RACHE DE 3/8 Y 1/4	1	Unidad		
357		JUEGO DE LLAVE HEGAGONALES PLEGABLES BRISTOL DE 9 PIEZAS	1	Unidad		
358		LIJA	1	Unidad		
359		LIMA TRIANGULAR NO 6 - BELLOTA	1	Unidad		
360		LLANA METÁLICA	1	Unidad		
361		LLAVE DE PASO 2" METÁLICA	1	Unidad		
362		LLAVE DE RED INCENDIOS DE 1 1/2	1	Unidad		
363		LLAVE GALVANIZADA DE JARDIN PESADA DE 1/2" GRIVAL	1	Unidad		
364		LLAVE METÁLICA TERMINAL DE ½"	1	Unidad		
365		LLAVE TERMINAL CROMADA	1	Unidad		
366		MANIJA PARA TANQUE SANITARIO	1	Unidad		
367		MANIJA PLATEADA PARA PUERTA	1	Unidad		
368		MANILA EN NYLON DELGADO 8 MM	1	Unidad		
369		MARCO PARA SEGUETA DE 12 PULGADAS	1	Unidad		
370		NIPLE 2X3 EN ACERO GALVANIZADO, ROSCA NPT	1	Unidad		
371		PISTOLA SILICONA	1	Unidad		
372		POMO EN PASTA UNIVERSAL PARA DUCHA	1	Unidad		
373		POMO METALICO UNIVERSAL PARA DUCHA	1	Unidad		
374		PUNTERO DE 3/4 X 10 DE PUNTA	1	Unidad		

375		RACOR METALICO PARA SANITARIO INSTITUCIONAL	1	Unidad		
376		REMACHES POP	1	Unidad		
377		SELLO MECANICO DE 1 1/4 T6	1	Unidad		
378		SELLO MECANICO DE 1 T6	1	Unidad		
379		SOLDADURA 6013 X 1/8 X KL.	1	kilo		
380		SOLDADURA PVC (946 ML) – GERFOR Â Â	1	Unidad		
381		TALADRO DEMOLEDOR 1.500 W SDS D25901K	1	Unidad		
382		TEJA ZINC DE 3,05 X 0,84 CAL 0,30	1	Unidad		
383		TIJERA DE PODA 1 PIEZA BY-PASS 22.8 CM	1	Unidad		
384		TORNILLO PARA DRYWALL	1	Unidad		
385		TORNILLO PARA LAMINA 6x1" ROSCAFINA	1	Unidad		
386		TRONZADORA ELÉCTRICA INDUSTRIAL 14" DEWALT ORIGINAL. 2000 WATTS DE POTENCIA. PROTECTOR DE DISCO. VOLTAJE WEONES 60HZ, GARANTÍA 3 AÑOS DIRECTA CENTRO SERVICIO	1	Unidad		
387		VASTAGO O EMBOLO PARA DUCHA	1	Unidad		
388		YOYO PARA GUADAÑA ORIGINAL	1	Unidad		

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes, y para evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, en el **suministro elementos de construcción y de ferretería**, lo cual se verificara; **i)** con el Certificado de Registro Mercantil, expedido por cámara de comercio, donde se encuentra registradas las actividades económicas asociadas a los códigos **UNSPSC** registrados en este estudio, **ii)** será avalada con la presentación de certificación o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, debidamente firmadas, de los 4 últimos años, (2021, 2022, 2023 y 2024) no se aceptan otros documentos, (*de ser verificada adicionalmente esta experiencia por parte de la entidad si los documentos presentados no cumplen los requisitos de transparencia e integridad, se solicitaran a los posibles proponente certificación de facturas de cobro registradas con resolución de facturación autorizado por la DIAN, igualmente copia de registro de la planilla de pago aportes a la Seguridad Social durante el plazo de ejecución de los contratos presentados),* cuyos objetos sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al **cincuenta por ciento (50%)** del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista. • Nombre, dirección y teléfono del contratante. • Objeto del contrato certificado. • Número del contrato. • Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono. **NOTA:** No se admiten certificaciones de subcontrataciones. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras. Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.		

2	**CAPACIDAD OPERATIVA No. 1** El proponente deberá CERTIFICAR por escrito, que cuenta con un establecimiento de comercio con domicilio en la jurisdicción del municipio de Puerto Carreño, Departamento de Vichada, de propiedad, arriendo, cesión ó comodato, **debidamente registrados en cámara de comercio**, con el fin de garantizar la oportuna entrega del objeto contractual, contando con un stock disponible de productos a disposición durante la ejecución del proyecto según necesidad de la entidad.		
3	**CAPACIDAD OPERATIVA No. 2** El proponente deberá CERTIFICAR por escrito, contar con la capacidad de realizar la entrega de elementos de ferretería y materiales de construcción, de ser requeridos, en el municipio de la primavera, dirección; estación de policía, municipio de Santa Rosalía dirección; estación de policía, en el municipio de Cumaribo, dirección; estación de policía, en la inspección de Cazuarito, la Venturosa, Nueva Antioquia, Santeodoro y el Viento, direcciones; subestaciones de policía, unidades de policía de la jurisdicción del Departamento de Policía Vichada, previa coordinación con el supervisor asignado al contrato, con el fin de suplir las necesidades de la institución en estas unidades de policía.		
4	Diligenciar y firma el **FORMULARIO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.**		
5	Diligenciar y firma el **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.**		
6	Diligenciar y firma el **FORMATO – PRESENTACIÓN LISTA DE PRECIOS OFERTA ECONÓMICA.**		
7	**GARANTÍA DE LOS BIENES.** El oferente deberá presentar una CERTIFICACIÓN firmada por el representante legal de la empresa en la cual entregará una garantía a los insumos y bienes objeto del presente proyecto, de acuerdo a ficha técnica del fabricante o producción en caso de unos de estos o varios, presente falencias en piezas de fabricación, o de composición, o que presente defectos en la entrega, sin haberle dado uso el proveedor, revisará la bien previa coordinación con el supervisor y garantizará su cambio.		
8	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS BIENES.** El oferente deberá presentar una CERTIFICACIÓN firmado por el representante legal, donde indique que los elementos a suministrar son de excelente calidad en cumplimiento de los estándares de fabricación, y comercialización, no se reciben elementos manufacturados o de segunda mano, por lo que si se presenta tal situación en elementos que no cumplan los estándares de calidad, el proveedor se compromete a realizar el cambio de manera inmediata, previa solicitud del supervisor asignado. Así mismo si los bienes sufren averías o años durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a dos (02) días, 48 horas, debiendo recoger los elementos en el comando de departamento de policía vichada () de Policía, así mismo los elementos que suministre deben ser de la mejor calidad, de marcas reconocidas en el mercado con las respectivas certificaciones de calidad.		
9	**MANTENER PRECIOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.** El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN suscrita por el representante legal de la empresa, en donde se compromete a mantener fijos los precios durante el plazo de ejecución del contrato, en consecuencia, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta, los posibles incrementos, Impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación		
10	**PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE:** El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN suscrita por el representante legal de la empresa, en donde se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje. uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva		

	Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994. ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996 resolución No. 2900 del 17/08/2012 Diligenciar y firmar el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**		
11	**CERTIFICACIÓN RUIA.** El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior, deberán **certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada**.		
11	**SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar y firmar el *"**FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".***		
12	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**. El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como a los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el *"**FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".***		
13	El oferente que desee participar voluntariamente deberá de diligenciar y firmar el **FORMULARIO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES, PENALES, ADMINISTRATIVOS** en las diferentes bases de datos del estado colombiano.		
14	Diligenciar y firmar el **FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION**		
15	Diligenciar y firmar el **FORMULARIO DATOS BASICOS DE LA CUENTA**, anexando la certificación bancaria, no mayor a 30 días de expedida por la entidad bancaria.		
16	Diligenciar y firmar el **FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**		
17	Diligenciar y firmar el **FORMULARIO ORIGEN LICITO DE RECURSOS**		
18	Diligenciar y firmar el **FORMULARIO VERIFICACION DELITOS SEXUALES**		
19	Presentar **CERTIFICADO DE CONSULTA DEMANDAS DE ALIMENTOS,** Teniendo en cuenta la ley estatutaria No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos **(REDAM)** y se dictan otras disposiciones".		

INFORMACIÓN PÚBLICA (VISIBLE)

ANEXO 5
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO 6
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Departamento de Policía Vichada o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. El CONTRATISTA debe cumplir con las buenas prácticas en materia ambiental, de acuerdo a la normatividad legal vigente.
12. El CONTRATISTA deber adoptar y acatar los protocolos de bioseguridad implementados por el ministerio de salud y protección social con el fin de prevenir el contagio del COVID 19 o cualquier otro tipo de enfermedades
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Publicar en el contrato generado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, las facturas emitidas y de más documentos que den cuenta de la ejecución del contrato.
15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.